



RESOLUCIÓN O N° 183/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Reina, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de La Reina, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los



partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de La Reina, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Reina
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CONJUNTO HABITACIONAL PEÑA REY DE CARABINEROS	TALINAY-CABO II ALFONSO VILLEGAS-LOS TORNEROS	TALINAY SUR CON CABO II ALFONSO VILLEGAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
2	PARQUE SÁNCHEZ FONTECILLA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA-MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA INTERIOR-LAS CARRETAS	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA SUR CON MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA INTERIOR, MÁS CERCANA A CALLE ELIECER PARADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
3	PARQUE TOBALABA-LYNCH NORTE	AVENIDA TOBALABA-LYNCH NORTE – CALLE GRAL BELGRANO	TOTALABA ORIENTE FRENTE A LYNCH NORTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
4	PARQUE TOBALABA-FRANCISCO DE VILLAGRA	AV. TOBALABA-FRANCISCO DE VILLAGRA	TOTALABA ORIENTE CON FRANCISCO DE VILLAGRA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE.

5	ESPACIO PÚBLICO PASEO NUEVA DELHI	ALCALDE RUTILIO RIVAS - ALCALDE ALEJANDRO CHADWICK - JOSÉ ORTEGA Y GASSET	ALCALDE ALEJADRO CHADWICK PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON ALCALDE RUTILIO DIAZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
6	PLAZA OSSANDÓN	ECHENIQUE-CARLOS OSSANDÓN	AV ECHENIQUE NORTE (VEREDA SUR) CON AV. ECHENIQUE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: ECHENIQUE NORTE (VEREDA SUR) CON CARLOS OSSANDÓN. TRAMO 2: CARLOS OSSANDÓN CON AV. ECHENIQUE NORTE (VEREDA SUR).
7	PLAZA PADRE ANTONIO ZANANDREA	CARLOS SILVA VILDÓSOLA-VALENZUELA LLANOS-LEONARDO MURIALDO	CARLOS SILVA VILDÓSOLA NORTE CON VALENZUELA LLANOS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO LAS PERDICES-TALINAY	AVENIDA LAS PERDICES-TALINAY	BANDEJÓN CENTRAL LAS PERDICES CON TALINAY	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE.
9	ESPACIO PÚBLICO AV. LARRAÍN-JORGE ALESSANDRI	AV. LARRAÍN-JORGE ALESSANDRI	BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LARRAÍN CON JORGE ALESSANDRI	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE.
10	ESPACIO PÚBLICO LAS PERDICES-MARTÍN FIERRO	AVENIDA LAS PERDICES -MARTÍN FIERRO-MACHUPICHU	BANDEJÓN CENTRAL LAS PERDICES FRENTE A MARTÍN FIERRO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
11	PARQUE MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA - LIMARÍ-JOSÉ ARRIETA	MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA PONIENTE FRENTE A LIMARÍ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
12	ESPACIO PÚBLICO DRAGONES DE LA REINA	DRAGONES DE LA REINA-FRANCISCO DE VILLAGRA	DRAGONES DE LA REINA ORIENTE INICIO ÁREA VERDE DESPUÉS DE CECOF	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE.
13	ESPACIO PÚBLICO LA TIRANA	LA TIRANA-VALENZUELA LLANOS	LA TIRANA NORTE CON VALENZUELA LLANOS, DESPUÉS DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE.
14	PLAZA GABRIELA MISTRAL	PALMAS DE MALLORCA-GIBRALTAR	PALMAS DE MALLORCA PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON GIBRALTAR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

15	PLAZA LA REINA	FRANCISCO DE VILLAGRA - TOBIÁS BARROS - LEONARDO DA VINCI	TOBIÁS BARROS ORIENTE CON FRANCISCO DE VILLAGRA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE.
16	PLAZA JOAQUÍN GODOY	JOAQUÍN GODOY - DR. GENARO BENAVIDES	JOAQUÍN GODOY PONIENTE CON DOCTOR GENARO BENAVIDES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	PLAZA CLORINDA HENRÍQUEZ	AVENIDA LARRAÍN - CLORINDA HENRÍQUEZ	AV. LARRAÍN NORTE CON CLORINDA HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.
18	ESPACIO PÚBLICO NUEVA PRÍNCIPE DE GALES	NUEVA PRÍNCIPE DE GALES -LAS PERDICES	NUEVA PRÍNCIPE DE GALES ORIENTE CON LAS PERDICES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
19	PLAZA CHILE-PERÚ	SALVADOR IZQUIERDO PONIENTE-NOCEDAL	SALVADOR IZQUIERDO PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON NOCEDAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.
20	ESPACIO PÚBLICO AV. OSSA	AVENIDA OSSA NORTE - FRENTE A LA VERBENA	BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA OSSA FRENTE A LA VERBENA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de La Reina
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.